

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez, informando que llegó el título judicial No. 418030001247644 por valor de \$1.656.232 consignado por Colpensiones por concepto de costas a favor del demandante.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1342

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre trece (13) de dos mil veinte (202)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **LUIS IVÁN MORALES** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001247644 por valor de \$1.656.232 consignado por Colpensiones por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número 121 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, octubre 14 de 2020.

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA**

CERTIFICACIÓN PAGO COSTAS PROCESALES - COLPENSIONES

Angela Viviana Perez Castro <avperezc@colpensiones.gov.co>

Lun 28/09/2020 5:53 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Caldas - Manizales <lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM <REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM>; Andrea Jimena Villalba Fajardo <ajvillalbf@colpensiones.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (313 KB)

4318620.pdf; 4318620.pdf;

Doctores (as) cordial saludo.

Me permito remitir oficio de información y certificado de pago de las siguientes costas procesales a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones:

CIUDAD	FechaPago	Dependencia - Juzgado o Tribunal	Número del proceso - 23 dígitos del proceso judicial.	Nombre del demandante	Apellido del demandante	Identificación del demandante	Valor del depósito	DEMANDADO
MANIZALES	17/09/2020	001 LABORAL CIRCUITO MANIZALES	17001310500120180035000	LUIS IVAN	MORALES GARCIA	4318620	\$ 1.656.232	COLPENSIONES

Atentamente,

--



Viviana Pérez Castro

Profesional Junior I

Dirección Eje Cafetero

Calle 19 9-47 Edificio Palacio Nacional Piso 2

Tel. (57) (1) 2170100 Ext. 6008

Pereira - Colombia

www.colpensiones.gov.co

Pereira, 28 de septiembre de 2020

Señores:

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES
Radicado: 17001310500120180035000
Demandante: LUIS IVAN MORALES GARCIA CC 4318620
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 17 de septiembre de 2020**, la suma de **\$1.656.232** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro
Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo
Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **septiembre 17 de 2020 a septiembre 17 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION			FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
NIT:4318620 - 267207		7900260687	BG907 - Secc : 41 :			17/09/2020 - 18/09/2020			1.656.232
LUIS IVAN MORALES GARCIA		Bco:	Cta.:	Alterno:					
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto
4101119936	2020_6302664	1.656.232	0	0	0	0	0	0	1.656.232
Concepto: 17001310500120180035000 001 LABORAL CIRCUITO MANIZ									

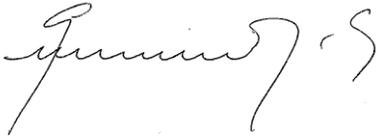
Total Giros: 1

Total Girado: 1.656.232

Son: **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de septiembre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería

Certificación pago de costas procesales Colpensiones

JULIANA ARIAS VASQUEZ <julianaariasv21@gmail.com>

Mar 29/09/2020 9:07 AM

Para: Juzgado 01 Laboral - Caldas - Manizales <lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (328 KB)

Luis Iván Morales Juzgado 1 laboral.pdf;

Muy buenos días por medio del memorial que se anexa al presente pongo en conocimiento el pago de las costas procesales del siguiente proceso:

1. 2018-00350-00 Luis Iván Morales García.

WORLD LEGAL CORPORATION
Attorneys Around the World



Manizales, 29 de septiembre de 2020

Señores,
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Dra. Martha Lucia Narvaez Marín
Juez.

ASUNTO: Certificación pago de costas procesales
RADICADO: 2018-00350-00
REFERENCIA: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: Luis Iván Morales García CC.4.318.620.
DEMANDADA: Administradora colombiana de Pensiones-Colpensiones-.

JULIANA ARIAS VÁSQUEZ, en mi calidad de apoderada judicial sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente memorial me permito allegar Certificación de pago de costas de la Dirección de Tesorería la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES-, en la cual se informa que la entidad para el proceso de la referencia consignó las costas procesales fijadas en el proceso.

Anexo:

- Certificación emitida por el director de procesos judiciales de Colpensiones.
- Certificación de la Dirección de Tesorería de Colpensiones.

Atentamente,

Juliana Arias Vásquez

JULIANA ARIAS VÁSQUEZ

C.C No. 1.053.805.664 de Manizales - Caldas.

T.P. Nro. 281.500 del C.S. de la J

Pereira, 28 de septiembre de 2020

Señores:

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES
Radicado: 17001310500120180035000
Demandante: LUIS IVAN MORALES GARCIA CC 4318620
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 17 de septiembre de 2020**, la suma de **\$1.656.232** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro
Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo
Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **septiembre 17 de 2020 a septiembre 17 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

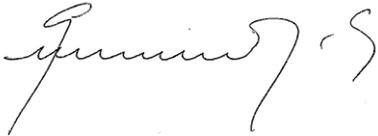
NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION			FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
NIT:4318620 - 267207		7900260687	BG907 - Secc : 41 :			17/09/2020 - 18/09/2020			1.656.232
LUIS IVAN MORALES GARCIA		Bco:	Cta.:	Alterno:					
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto
4101119936	2020_6302664	1.656.232	0	0	0	0	0	0	1.656.232
Concepto: 17001310500120180035000 001 LABORAL CIRCUITO MANIZ									

Total Giros: 1 Total Girado: 1.656.232

Son: **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de septiembre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería